UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Vicerrectorado de
Investigación e Internacionalización
Teléfono: 941 299 106
vice.investigacion.internacionalizacion@unirioja.es

Resolución, de 22 de octubre, del Vicerrector de Investigación e Internacionalización, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un administrativo con cargo al proyecto de referencia 2019-1-FR01-KA203-062999, titulado: "SDGs4u – Sustainable Development Goals for Universities"

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un administrativo con cargo al proyecto de referencia 2019-1-FR01-KA203-062999, titulado: "SDGs4u – Sustainable Development Goals for Universities", de conformidad con lo establecido en la base quinta de la Convocatoria, este Vicerrectorado resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web https://www.unirioja.es/universidad/rii/Erasmus+/KA2/SDGs4u.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo: Establecer un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, para que los solicitantes subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión, en caso de que sea subsanable, o aleguen omisión.

Los solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto determinante de la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Transcurrido el plazo de subsanación, el Vicerrector de Investigación e Internacionalización dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

Logroño, 22 de octubre de 2021. El Vicerrector de Investigación e Internacionalización, Eduardo Fonseca Pedrero

Código Seguro De Verificación:	ccOyobp3BZbkQ2rJGiPP8XQfmgiBldTK	Fecha	22/10/21 11:47
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ccOyobp3BZbkQ2rJGiPP8XQfmgiBldTK	Página	1/2

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Vicerrectorado de
Investigación e Internacionalización
Teléfono: 941 299 106
vice.investigacion.internacionalizacion@unirioja.es

ANEXO

Lista provisional de solicitudes admitidas

Solicitante
Santa María Ochoa, Patricia
Silanes Monreal, Amaya

Lista provisional de solicitudes excluidas

Solicitante	Causa de exclusión
Juárez Gonzalo, María Teresa	Art. 3.1.f)
Naumova, Ana	Art. 3.1.e) y Art. 3.1.f)
Nájera Aliende, Zaira	Solicitud presentada fuera de plazo
Rojas Lárez, Zoralis del Valle	Art. 3.1.f)

Art. 3.1.e) Estar en posesión como mínimo del título de Bachiller o Técnico, o equivalencias establecidas en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio de 2009), Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Art. 3.1.f) Conocimiento acreditado oficial del idioma inglés B2.

Código Seguro De Verificación:	ccOyobp3BZbkQ2rJGiPP8XQfmgiBldTK	Fecha	22/10/21 11:47
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ccOyobp3BZbkQ2rJGiPP8XQfmgiBldTK	Página	2/2